



Se cometen en México 600 mil delitos sexuales contra menores al año: ONG

CAROLINA GÓMEZ MENA

En México, cada año se cometen alrededor de 600 mil delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, cifra que representa cuatro de cada 10 ilícitos de esa índole, señaló Diana Rosales, directora de Aldeas Infantiles SOS México.

Destacó el avance legislativo de la propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de protección a ese sector de la población.

El pasado día 8, el pleno del Senado aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, que contiene el proyecto de decreto. El proceso continuará en la Cámara de Diputados.

Aldeas Infantiles SOS México señaló que espera que la iniciativa sea aprobada por el Congreso; destacó que con las modificaciones en el caso de violencia sexual infantil, los agentes del Ministerio Público (MP) aplicarán las medidas urgentes de

protección especial solicitadas por las procuradurías federal y locales de protección a menores.

La también representante legal de la organización destacó que la iniciativa busca cruzar los contenidos de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, priorizando el interés superior del niño en la atención víctimas de violencia sexual y garantizar que no se excluyan de las medidas de protección a adolescentes de 15 a 17 años.

La propuesta, que fue presentada en marzo de 2022 por la senadora María Antonia Cárdenas Mariscal

(Morena), con la colaboración de Aldeas Infantiles SOS, promueve dar visibilidad a las medidas de protección a niños, niñas y adolescentes y que los agentes del MP atiendan los delitos sexuales con enfoque de sus derechos.

Rosales agradeció el compromiso de Cárdenas Mariscal, así como de los integrantes de las comisiones dictaminadoras y al pleno del Senado por el acompañamiento y aprobación de esta iniciativa que sentará un “precedente en torno a la garantía y el respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual”.

La iniciativa plantea reformar el tercer párrafo del artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y promueve la adición de un párrafo sexto al artículo 137 del mismo ordenamiento.

En la presentación del dictamen, la senadora Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, agradeció a los promoventes la “incasable labor y acompañamiento” desde Aldeas Infantiles SOS.

“

Reforma legislativa busca priorizar atención a las víctimas